



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

CAMBIOS DE ROLES DE GÉNERO EN LAS UNIDADES FAMILIARES ACTUALES

Alumna: Nuria Parras Fuentes

Tutora: Trinidad Expósito Ortega
Dpto: Psicología

Junio, 2014

“Sólo es capaz de realizar los sueños el que,
cuando llega la hora, sabe estar despierto.”

León Daudí (1905- 1985)

ÍNDICE

Resumen

1. Justificación	6
2. Marco Conceptual	11
2.1. Desempleo	11
2.2. Familia	12
3. Marco Teórico	15
4. Objetivos e Hipótesis	18
5. Metodología	18
5.1. Procedimiento y técnicas	18
5.2. Muestra	20
6. Plan de Trabajo	21
7. Resultados	21
8. Conclusiones	31
9. Grado de innovación. Aportaciones el Trabajo Social	33
10. Bibliografía	34
11. Anexos	36

RESUMEN

A lo largo de la historia se han ido transmitiendo valores a través de las costumbres relacionadas con el rol que debemos asumir tanto mujeres como hombres, valores que encasillaban a la mujer al cuidado de los/as hijos/as y del hogar y valores que encuadraban al hombre con la subsistencia de su familia. Este sistema familiar, con lazos de apoyo entre generaciones y generaciones, ha sufrido un especial desajuste tras la eminente incorporación y mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, aun asumiendo éstas una doble jornada: familiar y laboral.

Es por esto que el presente trabajo es el resultado de estudiar y analizar los cambios acaecidos, desde el inicio de la crisis económica hasta nuestros días, en el ámbito familiar, ya que existen indicadores que corroboran el cambio de roles en las unidades familiares en función del género presumido por el desempleo de los miembros masculinos.

Palabras Claves: Roles de Género. Desempleo. Familia. Corresponsabilidad. Crisis Económica. Ocupación. Matrimonio. Posición Social.

1. JUSTIFICACIÓN

Desde finales de 2008 se inició lo que todos/as conocemos como “crisis económica”, donde una de las principales consecuencias es el fuerte crecimiento del desempleo y las consecuencias y factores que se acontecen. El empleo aporta en el ser humano reconocimiento de identidad y determina la posición social, además de cumplir importantes funciones psicológicas y sociales determinando o no en la persona bienestar, tal y como nos aporta Paugam (2000), en su libro *Le salarié et la précarité. Les nouvelles formes de l'intégration professionnelle*, donde analiza las nuevas formas de integración.

Según Goldney (1996), la pérdida del empleo puede llegar a ser un hecho de impacto psicológico en el ser humano, generando trastornos y hábitos no saludables, además si se prolonga en el tiempo, puede producirse pérdida de la autoestima y del sentimiento de pertenencia social, lo cual afecta en el día a día de la persona y en su desarrollo psicosocial.

Este hecho es constatado por Moral (1999), quien afirma que *“La familia constituye el primer y principal mecanismo de protección social que permite afrontar las situaciones generadas por el desempleo”*, el cual no sólo afecta a la persona en sí, sino también a todo su núcleo afectivo o unidad familiar, llevando a verse afectadas otras cuestiones prácticas como la economía doméstica, la convivencia, la vida sexual, la autoridad ante los/as hijos/as...todo ello impensables hasta el momento de llegar la crisis, provocando en la unidad familiar alteraciones importantes en los distintos subsistemas familiares: conyugal, filial, parental, fraternal.

El sociólogo, orientador e intermediador laboral, Francisco Javier Rubio Arribas , en su artículo *Una mirada sociológica al desempleo* (2012), destaca que *“las personas desempleadas constituyen un grupo heterogéneo con importantes diferencias individuales en sus reacciones ante la falta de un empleo”*, por lo que el principal problema en las familias actuales es la carencia de trabajo afectando emocionalmente e incidiendo en sectores que anteriormente no sufrían esta problemática, lo que conlleva al fenómeno de convertirse en familias que pertenecen al colectivo de riesgo de exclusión social.

En las últimas décadas, hemos sido partícipes de grandes cambios en el mercado laboral, sobre todo en la incipiente incorporación de las mujeres al sector productivo, aunque desde siempre, éstas han obtenido un papel secundario en el mundo laboral, subordinado al protagonismo del hombre, por su rol debilitado, frágil y estigmatizado.

Con la Primera Guerra Mundial es cuando las mujeres se incorporaron al mundo laboral, y fueron sustituyendo a los hombres en algunas ocupaciones como por el ejemplo el trabajo que realizaban en las fábricas mientras estos luchaban y se inició una época de reivindicaciones, como la mejora de la educación, la capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, que fueron marcando un antes y un después en los avances por la igualdad.

Se considera que la mujer está subrepresentada y existe un menor índice de ocupación femenina en todas aquellas profesiones u oficios de la Clasificación Nacional de Ocupaciones, salvo en aquellas que aparecen en el Anexo de la Orden de 16 de septiembre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como por ejemplo: Profesoras de Enseñanza de Secundaria, Diplomadas en Trabajo Social, Técnicas en Educación Infantil y Educación Especial, Peluqueras, Cocineras, Camareras, Trabajadoras que se dedican al Cuidado de Personas y asimiladas, Empleadas domésticas y personal de limpieza...entre otras más. Es por ello que, una de las prioridades de la política laboral consiste, según la Orden citada anteriormente, en:

“fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, ya que más de la mitad de los demandantes de empleo de nuestro país son mujeres de las cuales sólo el 38 por 100 suscriben contratos de trabajo y la mayor parte en el sector servicios”.

Para eliminar la segmentación existente en el acceso al empleo, se pretende fomentar la estabilidad laboral a través de medidas potenciadoras para facilitar la inserción laboral de quienes tenían, y siguen teniendo a día de hoy, especiales dificultades para encontrar un empleo en igualdad de derechos laborales y sociales.

Desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para fomentar la contratación de estos colectivos se proponía, por un lado, la potenciación de políticas activas de empleo y,

por otro el establecimiento de un contrato para el fomento de la contratación indefinida. Aun así, a la mujer se le sigue considerando que su responsabilidad primera y principal sigue siendo ocuparse del bienestar de la familia, de la crianza y el cuidado de los/as hijos/as, ya que son consideradas como portadoras de afecto, dulzura, comprensión y cariño a la vez que educadora y maestras de los/as hijos/as y tienden a trabajar en áreas muy concretas y específicas y en trabajos de jornada parcial que les permita dedicar más tiempo al cuidado de su familia y al trabajo doméstico, que a la dedicación del ocio y el tiempo libre.

El padre tiene el rol de ser el sustentador de la familia, es el directivo, impone y modifica las normas y ellos mismos suelen llamarse y se atribuyen el sustantivo de “jefes”, porque es el que autoriza y dictamina en la unidad familiar lo que se hace ya que es el que sale a trabajar fuera del ámbito doméstico para lograr el sustento económico. Por ello, se considera que aún no se ha producido un cambio paralelo en los hombres, ni en lo que respecta la crianza y educación de los/as menores, ni en la participación en las tareas del hogar (Martínez-Pérez y Ossa, 2001). Como señala Bonilla (1998), *“el papel social que menos ha cambiado para las mujeres es el de madre, pues con independencia de su situación laboral, éstas asumen la responsabilidad principal de la crianza”*.

Como parte del rol tradicional que realiza cada sexo, se esperan también ciertas características o atributos dentro de la conducta, por ejemplo, se espera que la mujer sea maternal, cariñosa, diligente y sumisa, mientras que del hombre se espera que sea fuerte, trabajador, agresivo y jefe de la familia. Los estereotipos más comunes son los que se relacionan con el género de las personas, en ellos se atribuyen roles, rasgos y actividades que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres y con unos avances muy pocos significativos a pesar de haber avanzado en el tiempo.

La división sexual del trabajo en la familia es un claro ejemplo de esta desigualdad entre hombres y mujeres. Las características atribuidas a la mujer son idóneas para el cuidado de los/as hijos/as y las labores del hogar mientras que el hombre es más apto para el trabajo en el mercado laboral.

La madre de “hoy” en muchos casos ha tenido que salir a trabajar y relegar lo que tradicionalmente se le atribuyó como su rol, debido a los problemas económicos actuales,

es por esto que en muchas familias también ha tomado el rol de proveedora, por lo tanto, la responsabilidad de la crianza y la educación debe ser compartida por ambos padres. Como indica Crompton, R. (2005),

“el conflicto entre la vida familiar y laboral se encuentra en el hecho de que los miembros de esta sociedad (hombres y mujeres) dan por supuesto una división tradicional de las tareas domésticas. Es pues este fuerte arraigo de dichas pautas culturales lo que explica el alto grado de conflicto en este punto”.

Los estudios sociológicos que abordan estos temas están avanzando, entre ellos cabe destacar la aportación que realiza Alberdi, I. (2005), socióloga que aboga por una transformación en el ámbito empresarial para compatibilizarlo con la vida en el hogar:

“transformación de la cultura laboral y empresarial para hacer posible la compatibilidad del trabajo y de la vida familiar, no sólo para las mujeres, sino también para los hombres, que han de incorporarse en mayor medida a responsabilidades domésticas y de cuidado familiar”.

Por todos estos cambios, ahora las mujeres comparten cada vez más con los hombres el rol de sostén de la familia, como así también el de provisión de cuidados y tareas domésticas, incorporándose el término de corresponsabilidad, o lo que es lo mismo, compartir la responsabilidad de una situación entre todos los miembros de la familia, puesto que todos/as partimos de los mismos derechos y deberes.

A medida que las mujeres se suman a la fuerza laboral, sus ingresos son cada vez más importantes para las familias, y cada vez más mujeres se convierten en la principal proveedora de su familia, a pesar de seguir existiendo discriminación salarial entre mujeres y hombres sin causas aparentemente justificadas que no sean otras que el desempeño de un trabajo valorado en función del sexo de la persona que lo realiza.

Ante estas visibilidades de desigualdades señaladas anteriormente, el Gobierno se compromete a trabajar a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como queda manifiesto en los diversos instrumentos internacionales. La incorporación de las mujeres al mercado laboral ha implicado un cambio social, ya que trabajos no

remunerados y feminizados, entendiendo el sector feminizado como aquellos trabajos donde el porcentaje de mujeres es superior al 56.30%, según datos estadísticos recogidos en la EPA, que se venían realizando históricamente (cuidado de personas dependientes, limpieza...) ahora tienen un peso y forman parte del mercado laboral y es fuente de ingresos para muchas familias españolas.

Hombres y mujeres siguen estando presentes de diferente manera en el mercado de trabajo, ya que su socialización es diferencial y este mercado ofrece diferentes salidas profesionales a unas y a otros de manera aún bastante visible. Esto vinculado a una visión patriarcal, que parte de que lo masculino es superior a lo femenino, provoca desigualdades entre las mujeres y los hombres en cuanto acceso, promoción y condiciones laborales en general. La feminización o masculinización de los trabajos no es la situación deseable cuando se traduce en distintas condiciones laborales que suponen discriminación de un sexo sobre el otro. Es fundamental, para lograr un entorno laboral igualitario, que el mercado deje de estar basado en estereotipos.

Siendo visibles estos cambios en las unidades familiares actuales, se considera necesario un trabajo de investigación, el cual corrobore o desmienta cómo ha afectado la pérdida de empleo en las hogares familiares, pasando a ser la mujer el miembro productivo debido a que mantiene su puesto de trabajo en una ocupación considerada hasta el momento como feminizada y/o poco valorada, como son la Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Domicilios o Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

La presente investigación está dirigida a mujeres mayores de 45 años, residentes en Jaén, con bajo nivel de cualificación profesional, con cargas familiares y actualmente trabajadoras en activo, cuya unidad familiar se ha visto afectada económicamente por la pérdida del empleo de su cónyuge y dónde los roles de género han sufrido modificaciones en las propias tareas domésticas.

2. MARCO CONCEPTUAL

A lo largo de este apartado, se delimita el marco conceptual en el que se fundamenta el trabajo empírico que se desarrolla en los apartados posteriores. Se inicia el apartado, estudiando algunos conceptos, que servirán de base al tratamiento de la investigación, y para ello se comienza con la definición de desempleo y trabajo como conceptos importantes a la persona y a la familia.

2.1. DESEMPLEO

La Real Academia Española (RAE) define el “desempleo” como “*paro forzoso*” y a su vez, al paro como “*el conjunto de todas aquellas personas que no están empleadas porque no encuentran trabajo*”. Por ello, el presente trabajo queda enmarcado dentro de que una persona desea trabajo y no puede encontrarlo, por lo tanto, está desempleado/a como estado de inactividad involuntaria.

Los principales documentos y normativas vigentes recogen el derecho al trabajo de toda persona. De esta manera, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en 1948 por Naciones Unidas (Anexo I), recogen el Art. 23 el derecho de toda persona a “*un trabajo a la libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias*”, así como a la “*remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure tanto a él como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana*”. En el Art. 25, se suscribe el derecho “*a un nivel adecuado de vida (...) y a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad*”.

A su vez, la Constitución Española de 1978, en su artículo 35, postula el derecho al trabajo, afirmando que el ciudadano español tiene el deber y el derecho al trabajo:

“el deber de trabajar y el derecho a trabajar, a la libre elección de una profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia (...).

La intervención del Gobierno es fundamental en materia de empleo, dado que con medidas que favorezcan el acceso de los/as ciudadanos/as al trabajo digno atienden las

necesidades individuales de las personas y permiten la realización de las funciones básicas de la familia, protegiéndola. Por ello, la Ley 56/2003 Básica de Empleo, define las políticas de empleo como:

“el conjunto de programas y medidas de orientación, empleo y formación que tienen por objeto mejorar las posibilidades de acceso al empleo de los desempleados en el mercado de trabajo, por cuenta propia o ajena, y la adaptación de la formación y recalificación para el empleo de los trabajadores, así como aquellas destinadas a fomentar el espíritu empresarial y la economía social”.

De esta manera, se puede establecer que estas medidas estarían encaminadas a la consecución de actuaciones que mejoren la vida de los ciudadanos y la de sus familias, permitiendo las funciones de sustento y protección de sus miembros, como son:

- Orientar hacia la búsqueda activa de empleo.
- Informar y promover políticas activas de empleo encaminadas a personas en situación de riesgo de exclusión social.
- Desarrollar programas de formación profesional ocupacional y su posterior cualificación para el trabajo.
- Facilitar la práctica profesional.
- Creación del empleo.
- Fomento del autoempleo, la economía social y el desarrollo de las pymes.
- Facilitar la movilidad geográfica.

2.2. FAMILIA

La “familia” se puede entender como una “organización social” que con la evolución histórica ha ido experimentado transformaciones lo que ha hecho que tenga que adaptarse a las pretensiones de cada momento histórico, cultural y social.

Aunque no existe consenso sobre la definición del concepto “familia”, algunos autores la han definido a lo largo del tiempo, destacando la definición que hace Gough

(1977) de familia:

“La pareja u otro grupo de parientes adultos que cooperan en la vida económica, en la crianza y la educación de los hijos, donde la mayor parte de los cuales comparten una morada común”.

Para Giddens (1991), esta definición de familia está incompleta, proponiendo la siguiente definición:

“Un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad, el cuidado y la educación de los hijos. Los lazos de parentesco se establecen a través del matrimonio y a través de los linajes genealógicos que unen a los consanguíneos”.

Pero es con Alberdi en 2004 cuando se llega a la definición de familia más completa y universal de la actualidad, en la que la familia es el lugar donde se construye la identidad individual y social de las personas:

“La institución que conecta a los individuos y a la sociedad desde el comienzo de la vida y que cumple con una función esencial para ambos: a la sociedad le ofrece un apoyo fundamental socializando a cada ser individual y a cada uno de estos les abre el camino hacia aquella con el proceso básico de socialización, por tanto la familia es una “institución social”.

Además “familia” es un concepto universal que ha sido definido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como la unidad básica de la sociedad, destacando que ésta tiene derecho a la protección por parte del Estado y de la sociedad, en general:

“el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio— que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos

que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros”.

Las formas de vida familiar son muy diversas, dependiendo de factores sociales, culturales, económicos y afectivos. La familia, como cualquier institución social, tiende a adaptarse al contexto de una sociedad y en los últimos años se han producido grandes cambios tanto en la composición, como en la estructuración social. Esto ha afectado de manera muy acusada a las familias. En apenas 30 años hemos pasado de la familia tipo formada por matrimonio de hombre y mujer, hijos/as y algún o algunos ascendientes conviviendo en el núcleo familiar a una multiplicidad de tipos familiares.

Según Fernández García y Ponce de León Romero (2011) en Europa coexisten muchas tipologías de familias entre las que destacan:

- _ Familia nuclear: es la familia tradicional (padre, madre y descendencia).
- _ Familia extensa: de ella forman parte los progenitores y otros parientes cercanos (abuelos, tíos, primos, etc.).
- _ Familia monoparental: formada por los hijos y uno de los progenitores.
- _ Familia homoparental: se establece entre progenitores/as del mismo sexo y los descendientes.
- _ Familia reconstituida: está formada tras la ruptura de uno o más enlaces anteriores por parte de uno y/o ambos progenitores.
- _ Parejas de hecho: es una unidad familiar con relaciones conyugales no matrimoniales, con o sin hijos, que conforman una unidad de convivencia estable.
- _ Familia polígama: es la formada por un hombre y varias mujeres
- _ Familia poliándrica. es la formada por una mujer y varios hombres.
- _ Otros tipos de familia: son familias que no están relacionadas con el parentesco, ni con la consanguinidad, sino que su vínculo se debe a pautas de convivencia, solidaridad y reciprocidad.

3. MARCO TEÓRICO

Bachofen (1861), mantenía que la organización de las sociedades primitivas estaba basada en el matriarcado y defendía la ginecocracia: *Las mujeres tienen el poder y organizan las sociedades en función de sus lazos de sangre.*

Pero Maine (1875), defendía que la forma original de la familia podía ser: patrilineal, es decir, la pertenencia de la persona al grupo viene dada por su ascendencia paterna, o patriarcal como sistema social basado en la autoridad absoluta del padre o de un varón mayor sobre el grupo familiar.

Para MacLennan (1885) la familia ha tenido una evolución a lo largo de la historia en función de los cambios que ha experimentado la humanidad, estableciendo cinco etapas en su evolución:

1. Basada en la promiscuidad. El parentesco está marcado por la mujer
2. Infanticidio femenino. Práctica habitual que favorecía la disminución del número de mujeres para los hombres
3. Poliandria o raptó de mujeres. La escasez de mujeres lleva a compartirlas. Esta práctica se consideró la 1ª forma de organizar las relaciones de parentesco entre los humanos
4. Patriarcado. El poder en manos de los hombres
5. Estado. La sociedad se organiza según el territorio y no el parentesco. Esto supone la decadencia de la tribu y de otros grupos de parentesco.

La familia no es lo que fue en siglos pasados, su forma y estructura ha cambiado. En la Edad Media, la familia extensa, formada por miembros parentales de diferentes generaciones, vivían en zonas rurales; mientras que la familia nuclear, grupo parental formado por progenitores: padre, madre e hijos, lo hacían en zonas urbanas. En los siglos. XVI a XVIII, con la Revolución Industrial, tiene lugar la consolidación social de la familia urbana-nuclear. En el S. XIX, la unidad familiar es una unidad de trabajo. La Industrialización da lugar a una clara diferenciación de roles entre hombre y mujer, de tal forma que al hombre se le atribuye el trabajo asalariado y en fábrica, mientras que a la

mujer, trabajo no asalariado y en el hogar.

La familia siempre ha sido el centro de las transformaciones sociales. En España el cambio más significativo se produce con la aprobación de la Constitución Española en 1978, donde el sistema familiar se ve implicado en el proceso. El desarrollo constitucional significó el paso de un modelo tradicional de familia, al reconocimiento jurídico de una amplia diversidad de familias.

Según Reher (1996), el sistema familiar español comienza a dar un giro radical en los 60, debido a la creciente incorporación de la mujer al ámbito laboral, lo que tiene profundos efectos en el sistema familiar:

- Favorece el equilibrio de poderes y la división de tareas dentro del hogar
- Facilita la independencia y la libertad de la mujer para elegir la finalización de una relación de pareja por separación o divorcio
- La relación familiar se altera por completo. Un cambio que afecta a los protagonistas de la vida familiar y a la totalidad de la vida cotidiana.

Otro elemento del nuevo contexto de la familia es el movimiento feminista, oponiéndose a las estructuras patriarcales, promoviendo cambios en la legislación y en las costumbres sociales e impulsando el equilibrio en la distribución de tareas y atribuciones en las familias.

Se produce el declive de la familia que pasa a ser una institución dinámica. Existen muchas afirmaciones sobre la desaparición de las funciones de la familia basadas en las nuevas formas de convivencia que dan lugar a nuevos sistemas familiares. Los cambios en el sistema familiar son signos de adaptación y desarrollo, y son manifestaciones de una cualidad saludable del sistema social que es flexible para adaptarse a las exigencias de cada época. La familia como institución dinámica pierde consistencia institucional y pasa a ser un refugio de afectividad, calor de las relaciones humanas y un hogar conyugal, ganando intensidad psicológica, emocional y democrática.

Todo ello provoca la aparición de familias plurales y diversas que han de ser protegidas por el Gobierno, lo que supone que todas deben estar amparadas en el ordenamiento jurídico, produciéndose cambios importantes en el ordenamiento jurídico

español en materias relacionadas con la familia. Así cabe destacar que La Constitución Española contempla a la familia tradicional y nuclear y a todas las formas de convivencia No matrimoniales que afectan a un grupo humano que decide mantener una relación estable.

A partir de 1978, el Estado se configura como laico y aconfesional, lo que conlleva que el matrimonio civil deja de ser subsidiario y se establece un sistema matrimonial de libre elección, quedado recogido en el Art. 16 CE que consagra la libertad ideológica, religiosa y de culto, y en el Art. 32 CE, por el que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio en plena igualdad jurídica.

La institución matrimonial y familiar cambia con el principio de igualdad, cambiando la situación jurídica de la mujer y la de los hijos, lo que es recogido en el Art. 14 de la Constitución Española donde se establece el Principio de Igualdad, y en su Art. 9.2 que habla de la igualdad del individuo y de los grupos.

La Constitución Española reconoce la posibilidad de disolución del vínculo matrimonial lo que provoca la adaptación de la legislación para proteger a los más débiles de la familia, los hijos, y lo hace en su artículo 39 y 39.1, donde establece la obligación de protección de los hijos que se extiende a los poderes públicos y que éstos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia.

4. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

En este apartado se quiere abordar los objetivos de la investigación y las hipótesis de partida para llevar a cabo la fase de investigación empírica. Así, los objetivos propuestos en el presente trabajo son:

Objetivo general: Analizar los cambios de roles de género en la unidades familiares actuales con motivo de la crisis económica.

Objetivos específicos:

- a. Evaluar las experiencias personales de las mujeres que están trabajando en la Atención Sociosanitaria.
- b. Conocer las nuevas responsabilidades asumidas por el género masculino que están en desempleo.
- c. Analizar posibles cambios en la unidad conyugal con la llegada de la crisis económica.
- d. Visualizar el grado de dificultad por el que atraviesan las familias compuestas por las mujeres entrevistadas.

Como hipótesis, que surgen del análisis teórico del tema, se plantean dos, siendo una de ellas la principal y la otra secundaria, de tal forma que ambas se complementan:

H- Principal.: La mujer que trabaja fuera del hogar mantiene el rol tradicional de madre, esposa y cuidadora estando el cónyuge en desempleo.

H- Secundaria.: El hombre asume las responsabilidades domésticas y familiares, tradicionalmente asumidas por la mujer, cuando se encuentra en situación de desempleo.

5. METODOLOGÍA

5.1 PROCEDIMIENTO Y TÉCNICAS

Para evidenciar el cambio acaecido en las unidades familiares actuales al estar en

desempleo el género masculino y compartir y asumir tareas domésticas, ya que el género femenino está trabajando, hemos utilizado fuentes primarias y secundarias, puesto que como recuerda Campbell (1982), en Diseños Experimentales y Cuasi Experimentales en la Investigación Social "*Ambos tipos de investigación presentan sesgos, y de hecho sería óptimo complementar los datos recogidos a través de la investigación cualitativa con la cuantitativa*". Por ello, el presente trabajo científico se aborda desde un enfoque cualitativo y cuantitativo debido a la necesidad de explorar el fenómeno en su contexto natural y obtener un entendimiento objetivo, con el fin de conseguir un sentido o una interpretación a partir de los significados que las personas conceden al objeto de estudio planteado.

La selección, interpretación y análisis de la información se llevará a cabo por la investigadora contrastando los datos obtenidos a lo largo del estudio con el fin de aproximarse a una descripción detallada del proceso vivenciado por las mujeres sujeto de estudio. La recogida de datos se dará por finalizada cuando se alcance la saturación teórica. El plan de análisis se basará en la interpretación de la experiencia de las participantes, buscando los componentes dotados de significado esperados a lo largo del discurso. Se compararán los diferentes datos obtenidos y se analizarán para poder llegar así a las conclusiones del estudio.

En esta investigación, el instrumento básico como fuente primaria lo constituye la entrevista estructurada, que presupone la planificación detallada de los objetivos para la recogida de información. Se aplica esta técnica puesto que tiene numerosas ventajas como son: obtener información más precisa, permite a la entrevistada pensar la respuesta y dar lugar a la reflexión con lo cual que dicho proceso de recogida de información pretende conocer opiniones, vivencias, experiencias y puntos de vista de las personas implicadas en el desarrollo del estudio para procurar una visión más global. Por otro lado, las fuentes secundarias son documentos que interpretan, analizan, compilan y reseñan la información publicada en las fuentes primarias. Algunos tipos de fuentes secundarias utilizadas han sido libros de texto, artículos de revista, páginas webs, etc.

El proceso de investigación se realiza a través de entrevistas telefónicas programadas con una duración de 10-15 minutos aproximadamente, existiendo la posibilidad de alargarse en el tiempo unos 5 minutos más. La muestra total de mujeres inicialmente entrevistadas eran 68. Algunas de las entrevistadas no cumplían con la muestra fijada

debido a:

- Existía cambio en el estado civil.
- Actualmente estaban en desempleo o no trabajaban en la Atención Sociosanitaria.
- Los/as hijos/as vivían fuera de la unidad familiar.
- El marido estaba trabajando temporalmente.

De las 68 mujeres, se realizaron 31 entrevistas, todas a mujeres las cuales cumplían con las características marcadas, saturándose la información recogida a partir de la decimoquinta entrevista.

5.2. MUESTRA

Las participantes de la muestra son mujeres. Estas mujeres responden a unos criterios, definidos y establecidos previamente, que son los siguientes:

- Mayores de 45 años.
- Estado Civil: Casada.
- Residentes en la provincia de Jaén.
- Con bajo nivel profesional.
- Actualmente trabajando en el área de Atención Sociosanitaria.
- Con cargas familiares.

Las mujeres seleccionadas fueron informadas de la investigación y se les preguntó si querían participar o no, en ella. Una vez obtenido su consentimiento, dieron comienzo las entrevistas estructuradas, partiendo de los objetivos del estudio.

6. PLAN DE TRABAJO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisión bibliográfica						
Marcar objetivos						
Sondeo y recogida documentación						
Elección y lecturas						
Elección de fuentes a utilizar						
Elección de muestra						
Contactar con candidatas						
Realización de entrevistas						
Cuantificar ítems						
Analizar y valorar resultados entrevistas						
Resultados y conclusiones						
Análisis de datos						
Redacción del trabajo						

7. RESULTADOS

Una vez realizadas y analizadas las entrevistas y para garantizar el rigor metodológico, se redactan los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que de las 68

mujeres de la muestra inicial, 31 de ellas cumplían con las características marcadas, y que la muestra se fue saturando a partir de la decimoquinta entrevista, siendo los resultados obtenidos los que se muestran a continuación

Como aspectos generales, las personas entrevistadas son mujeres, mayores de 45 años, cuyo estado civil es el de casada y residen en la provincia de Jaén.

A nivel específico, con la entrevista se profundiza sobre aspectos que llevan a la consecución de los objetivos planteados en la investigación. Los resultados han sido tratados metodológicamente de forma que se introduce la pregunta de la entrevista en profundidad y se expone el resultado obtenido por saturación en la muestra, haciendo especial mención a los aspectos destacables de la información proporcionada.

P.1.: ¿Por cuántas personas está formada su unidad familiar?

R.: *“ De mis tres hijos se fueron todos con sus novias o lo que sean...y tenían tanta prisa por independizarse...que...en cuanto les ha faltado dinero para salir y entrar...se me han vuelto a la casa dos de ellos ¿qué te parece? ¿Y qué va a hacer una madre? Pues volverle a abrir las puertas...menos mi Alberto...que ese es de otra manera...”*

Las unidades familiares están compuestas en la actualidad por los cónyuges y uno/a o varios/as hijos/as, siendo relevante que ninguna de las personas entrevistadas forma parte de unidad familiar unipersonal.

P.2.: ¿Cuántas personas de los que componen su unidad familiar trabajan actualmente?

R.: *“Ahora mismo yo sola soy la que entra dinero a la casa, con la puñetera crisis económica, aquí pasando fatigas y otros llenándose los bolsillos a cuenta de los pobres”*.

Los ingresos económicos actuales en cada unidad familiar son los obtenidos por cada una de las entrevistadas, ya que el resto de componentes de la unidad familiar no trabajan actualmente.

P.3: ¿Cuántos años lleva trabajando?

R.: “ *Pues yo llevo 5 años trabajando en los cuidados de personas mayores, que estoy muy contenta porque me gusta mucho mi trabajo...pero...que lo empecé a hacer porque la empresa de mi marido quebró y los dejaron enganchados a todos sabes? Y los niños querían estudiar...y por eso empecé yo...por arrimar el hombro...y fíjate...ahora soy yo la que mantiene toda mi casa*”.

Todas las mujeres entrevistadas tienen una antigüedad en el sector sociosanitario de entre 4 y 24 años de experiencia.

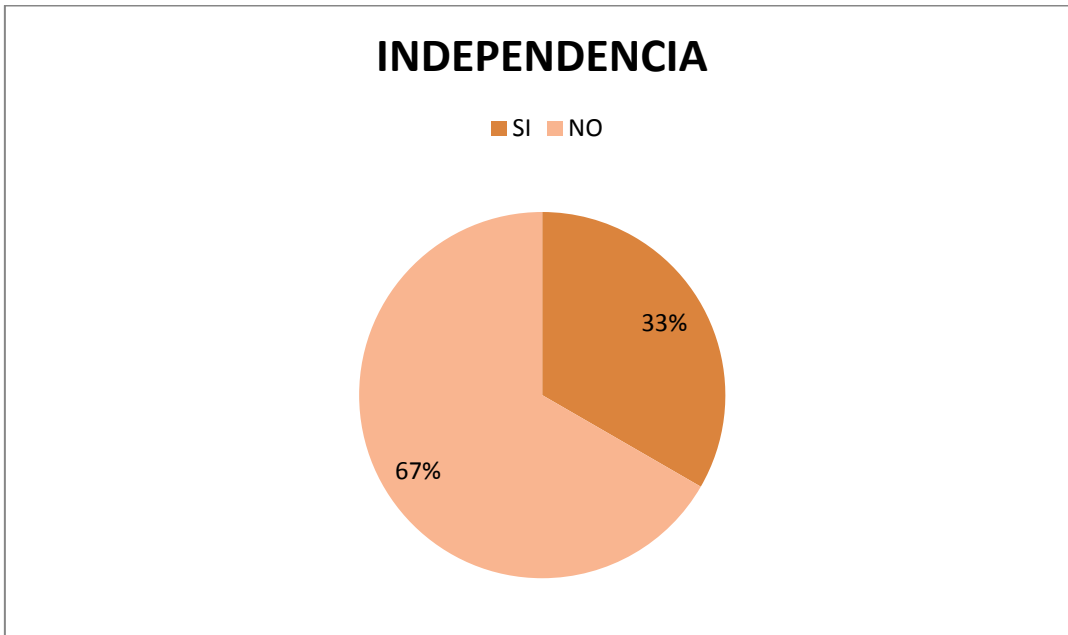
P.4.: ¿Cuál es su ocupación laboral?

R.: “*Cuando yo empecé en esto...hace como te he dicho 14 años...mis amigas lo veían como “lavaculos” y ahora...algunas de ellas me dicen que les entregue el curriculum a mi coordinadora, para que veas tú como cambia la cosa*”.

Todas las mujeres entrevistadas están contratadas o han sido contratadas en la ocupación de Cuidadora en la Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Domicilios o en Instituciones Sociales.

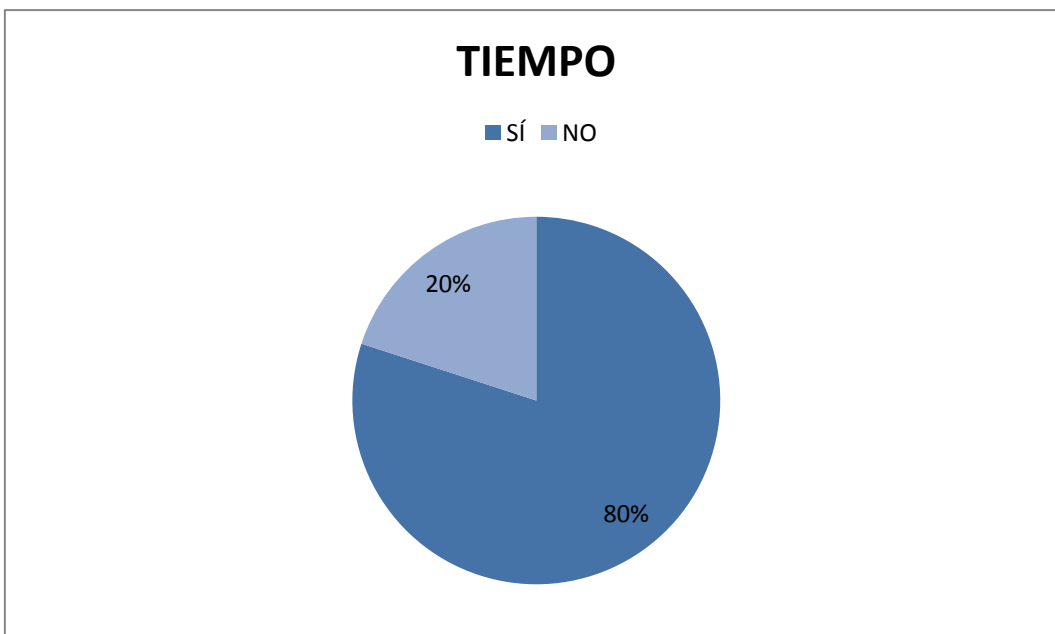
P.5.: ¿Se considera al estar trabajando económicamente independiente?

R.: “*Pues mira no me considero independiente económicamente porque como tú sabes...la ayuda a domicilio no da para mucho y más conforme nos sigan quitando horas y casas, lo que pasa que me considero afortunada por estar trabajando lo primero y hacer una cosa que me gusta lo segundo...hace años cuando mi marido estaba también trabajando...con mi sueldo hacía y deshacía para comprar caprichos...pero ahora no se puede...ahora lo poco que entra mío...lo gestiono muy bien*”.



P.6.: Desde que está trabajando ¿Considera que tiene menos tiempo para gestionar su casa?

R.: *“Y tanto que tengo menos tiempo para mi casa y para todo...que una se organiza...pero que tener las cosas limpias supone quitártelo de otro lado, y que...aunque Alfonso me ayude...que tienes que ir detrás revisando...”*



P.7.: ¿Cuántos años lleva en desempleo (su marido)?

R.: *“Ya va para 4 años, y a esto no se le ve fin...hay días que me enfado”*

con él mucho y es porque como sale en las noticias lo mal que está todo...él se coge a eso...y yo sé...que es verdad, ¿qué va a haber para un hombre de 56 años si no hay ni para los jóvenes?”.

Se puede decir a modo de conclusión que los años en desempleo de los cónyuges son entre 6 meses y 5 años.

P.8.: ¿Cuál fue su última ocupación laboral?

R.: “Desde que yo lo conocí ha trabajado en las obras...primero aprendiendo y luego mi suegro que en paz descanse se lo llevó con un hombre suyo de confianza y fue haciéndose oficial de 1º y de los buenos...y aparte de su trabajo...todos los fines de semana le salía algo extra para hacer...y yo le decía...anda y descansa que ya tienes entre medias de la semana echando 10 y 12 horas de trabajo...y fíjate, para que veas, la diferencia, de cómo estamos ahora...que pena eh!”.

Las ocupaciones en las que el género masculino trabajaba eran: peón de carreteras, peón cárnico, olivarero, autónomos, personal de mantenimiento, personal de hostelería, yesista y peón de la construcción.

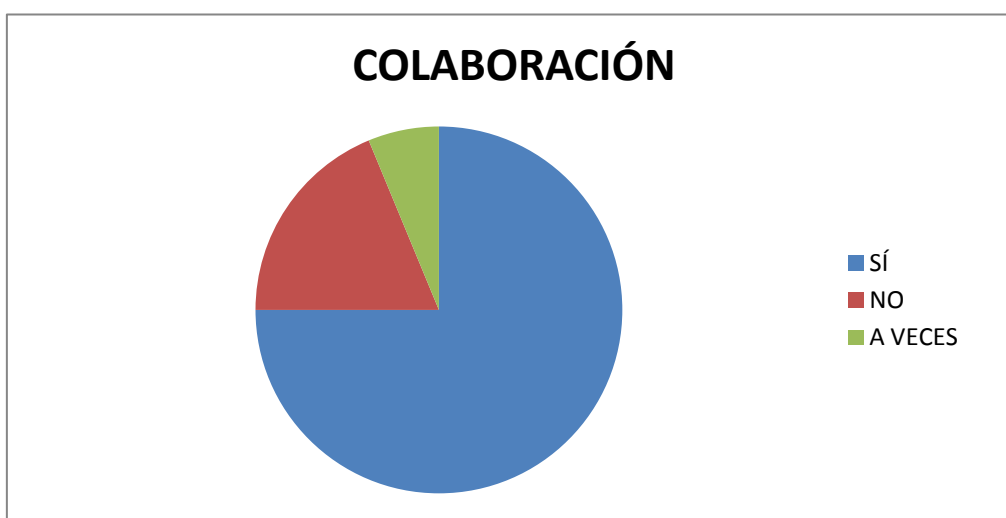
P.9.: En caso de que trabaje fuera de casa, ¿Cuánto tiempo diario le dedica a las tareas del hogar?

R.: “Eso no está contado lo que una mujer puede echarle a la casa...la verdad que yo ahora con la ayuda de mi marido, reconozco que hago menos, pero que aun así las tres horas entre unas cosas y otras...no me las quita nadie”.

Las mujeres entrevistadas dedican entre 2 y 6 horas diarias a las tareas propias de su hogar en su propia unidad familiar.

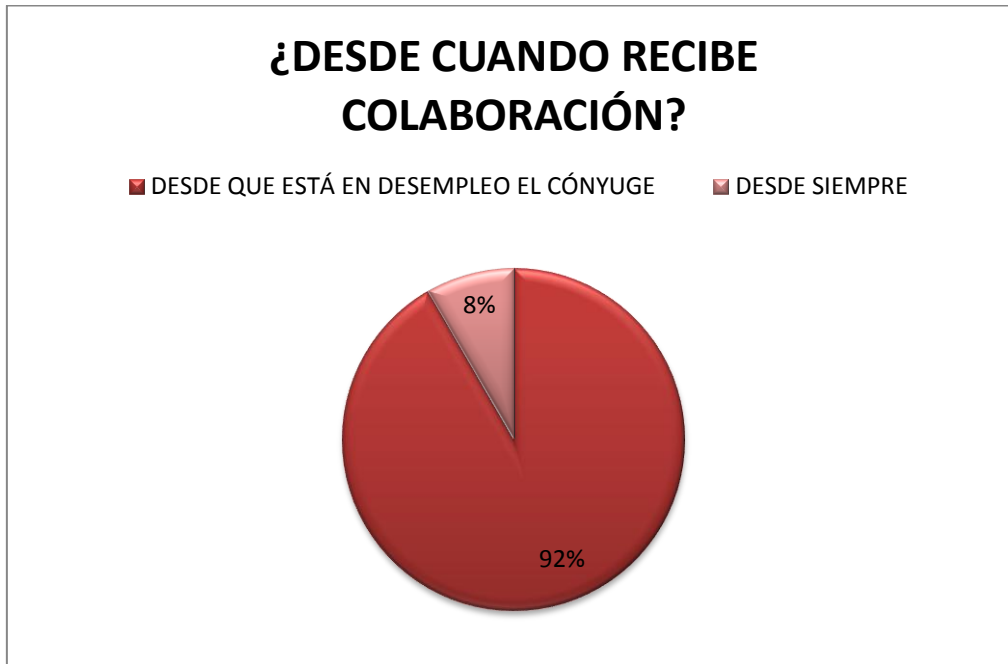
P.10.: ¿Recibe usted colaboración por parte de su cónyuge e hijos/as para la realización de las tareas del hogar?

R.: *“De los hijos algunas veces, aunque pocas...y de mi marido algo tengo que decir que me ayuda desde que se quedó parado...porque mira si por lo menos te pasa la mopa, te tiende los trapos y te compra lo mínimo...ya te está ahorrando tiempo a ti ¿verdad que sí?”.*



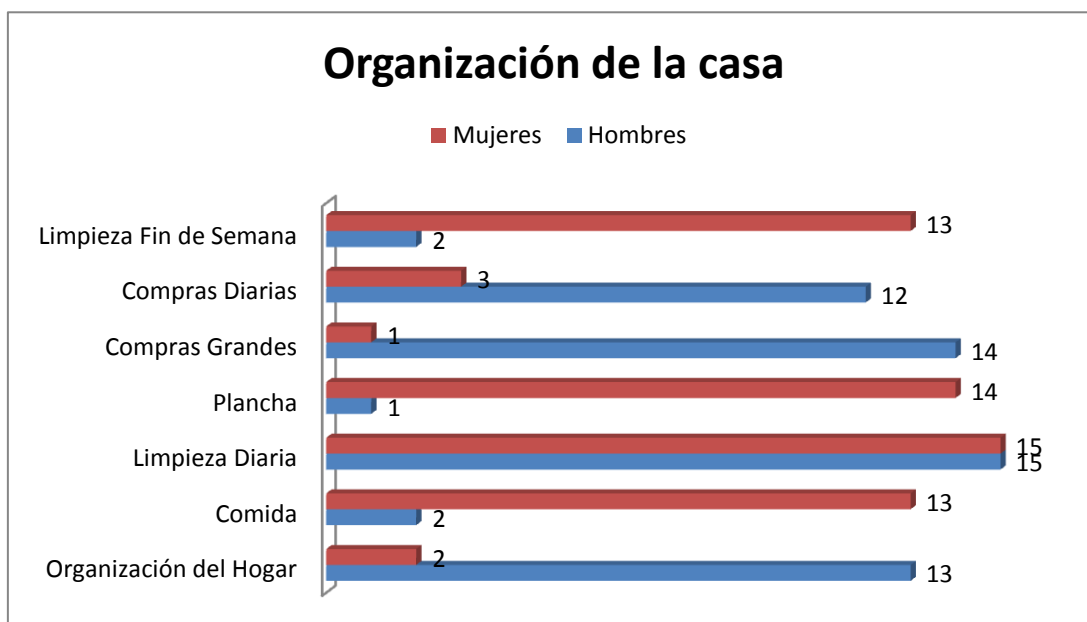
P.11.: Esa colaboración ofrecida, es recibida en casa desde... ¿Cuánto tiempo hace aproximadamente?

R.: *“Desde que cerró la empresa y el vió que yo seguía trabajando...empezó a salir de él hacer las cosas e incluso yo llego de trabajar los fines de semana y la cena ya está hecha, cosa que antes...se quedaba esperándome a que llegara para ver lo que cenar”.*



P.12.: ¿Cómo se organizan en casa para realizar las tareas domésticas?

R.: “ Él siempre me pregunta....me quiero referir...a que de él no sale que haya que sacar los platos del lavavajillas si ya ha acabado el programa...o por ejemplo me pregunta...niña...mañana martes ¿qué tengo que hacer? Y así nos organizamos muy bien”.



P.13.: ¿Cree que asumen responsabilidades de manera igualitaria?

R.: “No, esta respuesta la tengo muy clara...que hay hombres muy apañados...pero...que cómo las mujeres que una no se duerme por la noche porque está pensando en que te tienes que levantar antes para descongelar el pollo para que te de tiempo a hacer la sopa!! Que esa preocupación no la tienen ellos, te lo digo yo”.

Todas las entrevistadas consideran que hombres y mujeres no asumen responsabilidades de manera equitativa.

P.14: La actual situación de crisis económica por la que estamos pasando, ¿ha afectado a su matrimonio? ¿Cómo? Económicamente, emocionalmente, sexualmente y hacia los hijos.

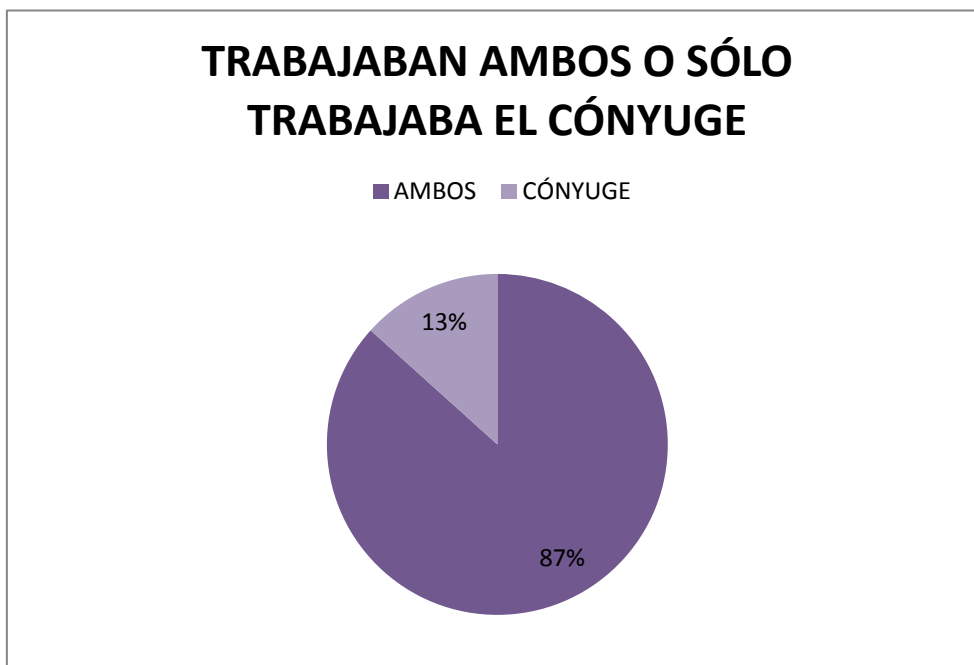
R.: “Sí y bastante, porque antes cuando trabajábamos los dos, te enfadabas por algo...pero salías y te tomabas una cerveza y se te iba el enfado...pero ahora...te enfadas y como no puedes salir a tomarte nada, pues el enfado dura más...y lógicamente te afecta también con los hijos, con comentarios del resto de la familia...”.



R.15.: ¿Considera usted que actualmente es más feliz que hace...(años en los que ambos trabajaban o sólo lo hacía el marido)?¿Por qué? Más solvencia económica y mejor carácter.

R.: “Cuando estábamos los dos trabajando...estábamos más agobiados

porque estabas más cansada, pero entre nosotros estábamos mejor...porque podíamos salir con los amigos, disfrutar de ropa, de detalles con los hijos....era otra alegría”.



P.16.: ¿Considera que tiene o ha tenido tiempo para la realización de actividades de ocio y tiempo libre?

R.: *“Trabajando ni tienes tiempo para el ocio y aunque lo tuviera...la cosa no está para gastar...porque un mes tienes un extra y al siguiente te vienen dos...”.*

Todas las entrevistadas responden que desde que están trabajando no tienen tiempo de ocio y tiempo libre, y que cuando no trabajaban han tenido más tiempo para estas actividades.

P.17.: En caso de contestar no...¿Cuál ha sido el motivo?

R.: *“Para mí lo importante ha sido trabajar, tener mis cosas bien y nunca he pensado en apuntarme al yoga o a la escuela de adultos...y no por falta de ganas...sino...por pensar en los demás primero...”.*

Los motivos que aducen las entrevistadas y por los que no tienen tiempo de ocio son: por

trabajo, por cuidado a hijos y por tareas domésticas, principalmente.

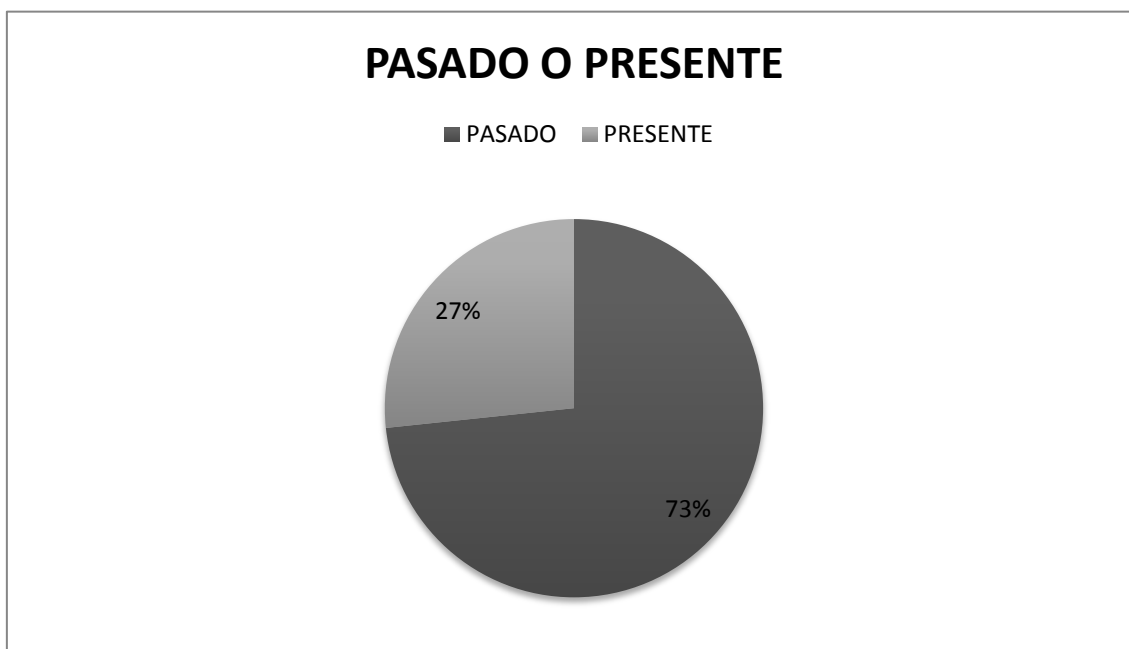
P.18.: ¿Considera que hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades de ocio y tiempo libre?

R.: *“Yo te digo a ti que no, que los hombres sacan su rato para irse al fútbol o mi marido al campo a coger espárragos...y tú si te vas a algún lado...sabes que cuando llegues a casa tienes tarea doble”.*

Todas las entrevistadas consideran que hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades de ocio y tiempo libre.

P.19: Con la independencia económica y la madurez adquirida con el paso de los años, ¿preferirías volver atrás en el tiempo o por el contrario, te quedas con el presente?

R.: *“Me quedo con el pasado, porque me gustaría volver a ver a mi marido y a mis hijos contentos, y porque aunque tengo mi trabajo, preferiría verlos más felices y no ahora que en casa tenemos enfados y peleas continuamente por todo lo que conlleva no llegar a fin de mes...”*



8. CONCLUSIONES

Al ser la principal fuente de información la entrevista estructurada en profundidad, los datos obtenidos responden a las percepciones, opiniones y consideraciones de las personas entrevistadas, las cuales han transmitido su propia construcción de los procesos y han hecho posible la consecución del fin principal de la investigación, tal y como demuestran los resultados de este estudio. Por tanto, el análisis de los datos aportados en las entrevistas nos verifican las siguientes conclusiones:

Las Mujeres entrevistadas han trabajado desde siempre en el Área Sociosanitaria y otras comenzaron a trabajar desde que sus cónyuges están en desempleo. De esto se deduce que las candidatas entrevistadas trabajan en este sector por vocación pues lo han hecho desde siempre o por necesidad, ya que al quedar el sustentador principal de la familia en paro, la mujer se incorpora al mercado de trabajo en el sector sociosanitario y desarrollando tareas similares a las que desarrolla en su vida privada y en el hogar.

Con la llegada de la crisis económica, la Atención Sociosanitaria que ha sido considerada una ocupación principalmente femenina y mal vista por la sociedad, ha alcanzado un reconocimiento social como sector laboral. De hecho, el Real Decreto Ley 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, como procedimiento de regularización y reconocimiento profesional, ha conseguido dignificar la profesión.

Al igual que la profesión se ha reconocido socialmente, reseñamos cómo la jornada laboral se ha visto reducida en algunos contratos, desde que el Gobierno anunciaba nuevos recortes en el anteproyecto de presupuestos para la Ley de la Dependencia donde afectaba a las comunidades autónomas, en la medida en que reducía el presupuesto con el que éstas contaban para la financiación de los servicios que la ley garantiza a las personas dependientes beneficiarias.

Se demuestra fehacientemente como la familia, es el principal vínculo dónde se forman unas bases seguras para futuros vínculos, de hecho algunas de las mujeres entrevistadas volvieron a acoger a sus hijos/as tras haberse independizado anteriormente y no haber podido hacer frente a los gastos que genera un hogar y porque también reciben

ayudas de tipo económico y alimenticio dirigido a todos los miembros de la unidad familiar desde que son ellas quienes sustentan los gastos familiares con la Atención Sociosanitaria.

Se corrobora como con la llegada de la crisis económica y los incipientes datos de desempleo, se han tenido que asumir nuevas normas, las cuales no afecta sólo a la género femenino, ya que el género masculino es víctima de las expectativas sociales que se tiene sobre su comportamiento y desempeño, del cual se espera siempre dureza e independencia económica y emocional...Por ello, la crisis económica y el paralelo desempleo en las unidades familiares actuales ha hecho que se asuma el ámbito familiar y las tareas domésticas como una responsabilidad compartida, manifestando las mujeres entrevistadas sentirse reconocidas ante el esfuerzo y dedicación por parte de sus cónyuges.

Las elevadas tasas de desempleo ha provocado que algunas familias hayan visto afectado su matrimonio, reconociendo estar atravesando años especialmente complicados, ya que se han visto mermados una serie de factores los cuales han disminuido el interés hacia su pareja, lo que conlleva a estar compartiendo un hábitat por necesidad e interés hacia los/as hijos/as. En menor medida, otras familias consideran que la crisis económica ha fortalecido su relación matrimonial, puesto que manifiesta sentirse más unida y comprendida por su marido e incluso han desaparecido los desajustes entre ellos.

Y por último, cabe destacar que se verifican las dos hipótesis reseñadas en el campo de los objetivos planteados en la presente investigación, puesto que se sostiene como la mujer trabajadora mantiene el mismo rol de ama de casa y mujer afectiva en la crianza y educación de los/as hijos/as aun estando el cónyuge en desempleo; al igual, que se corrobora el cambio de rol del género masculino hacia la corresponsabilidad alcanzada en la unidad familiar tanto en las tareas domésticas como en la educación hacia los descendientes, pero sin llegar a asumir completamente las funciones que tradicionalmente ha asumido la mujer en el hogar.

9. GRADO DE INNOVACIÓN. APORTACIONES AL TRABAJO SOCIAL

El presente trabajo aporta a la doctrina del Trabajo Social el análisis de los cambios de roles de género en la unidades familiares actuales con motivo de la crisis económica como estudio dirigido a la importancia de seguir investigando sobre el área profesional y familiar. Es destacable que por ello existen asignaturas específicas a lo largo del Grado de Trabajo Social, dirigidas a estudiar y analizar los llamados colectivos vulnerables, como en el presente estudio de investigación, son las mujeres y las familias, indagando en su proceso de socialización y los factores externos e internos, para orientarlos en la autonomía y resolución de problemas.

En primer lugar, el estudio de profesiones consideradas feminizadas, como es la Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Domicilios o en Instituciones Sociales, es un factor que influyó en la elección del tema de esta investigación, puesto que son principalmente mujeres las que, en un mayoritario y desproporcionado tanto por ciento, se dedican laboralmente a este sector.

En segundo lugar, el análisis de la llegada de la crisis económica a finales del 2008, supuso en nuestros hogares españoles un desajuste económico y un cambio en la organización familiar ya que para muchos hogares fue el detonante de un cambio de roles de sus miembros, hombres que quedaban en paro y asumían funciones propias de la mujer en el hogar y mujeres que salían del ámbito privado al público, como sustentadoras del hogar que aún hoy por hoy sigue permaneciendo e incluso se ha agravado por la extinción de las prestaciones económicas.

Y en tercer lugar, el análisis de los principales cambios sociales y cómo afectan éstos al género al estar atravesando por una situación sobrevenida o incontrolable, corrobora que las personas asumimos cambios personales, adaptándonos al cambio y aun modificando conductas asumidas desde años atrás.

La fusión de estas tres áreas, las ocupaciones, la crisis económica y los cambios de roles de género, ha sido el foco de estudio desde hace unos meses, por lo que se considera que la fusión de estas tres temáticas, ya estudiadas en el Grado de Trabajo Social en

algunas asignaturas, era de especial relevancia plasmarlo desde el análisis de investigación de mi Trabajo Fin de Grado.

Y por último, con especial interés y aspiración se resalta como a lo largo del desarrollo del presente estudio, se ha abierto una nueva línea de investigación la cual complementarí­a este trabajo, como es, analizar la perspectiva que tiene el género masculino sobre los cambios acontecidos en los roles de la familia, siendo el género femenino quién sustenta la unidad familiar e identificar cómo están asumiendo el proceso desde que se han quedado en desempleo y han adquirido nuevas responsabilidades en el hogar. Con el mismo empeño esta nueva línea no se ha podido llevar a cabo por falta de tiempo en los plazos establecidos y por tanto queda abierta a futuros trabajos de investigación.

Gracias a esta investigación se ha podido conocer a mujeres especiales, por ser adaptables, asertivas, capaces, eficientes, entregadas, negociadoras, polivalentes, precavidas y resueltas y por demostrar una fuerza sobrenatural en la gestión económica y familiar. También se ha podido comprobar cómo la educación recibida y adquirida es la base para desarrollarnos como seres humanos, sin distinciones de haber nacido hombre o haber nacido mujer, dejando a un lado los estereotipos y los prejuicios, únicamente compartir con la identidad de ser simplemente “personas”.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I. (2005) “Los cambios en la institución familiar”. Revista Panorama Social, nº1, primer semestre 2005.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas; 1948.
- Arce ML (1995). El proceso de socialización y los roles en la familia. En: Teoría y metodología para la intervención en familias. San José: Universidad Nacional de Costa Rica, 1995.
- Ayala Cañón, L. (2012). Los indicadores Sociales. Exclusión y desarrollo social. Fundación Foessa, Madrid.
- Bonilla A. (1998) Los roles de género. En J.Fernández (coord.). Género y sociedad. Madrid: Pirámide.

- Bachofen J.J. (1992). El matriarcado: Una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica. Madrid: Akal.
- Campbell, D. & Stanley, J. (1982). Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Amorrortu Editores. Buenos Aires. Capítulos 1, 2, 3 y 4.
- Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, nº 311, (27 de diciembre de 1978).
- Crompton, R. (2005).: “Work-life balance in Europe”, en GeNetWorking Paper nº 10, October 2005.
- Fernández García, T. y Ponce de León Romero, L. Trabajo Social con Familias. (Madrid 2011). Ediciones Académicas
- Giddens A. (1991). La modernidad y la auto-identidad: persona y sociedad en la época moderna. Stanford: Stanford University Press.
- Goldney Robert D, (1996), Unemployment and health. Australian and new Zealand Journal of Psychiatry.
- Gough K. (1977). El origen de la familia. Barcelona: Península.
- Instituto Andaluz de la Mujer. Situación social de la mujer andaluza en cifras. Sevilla: Junta de Andalucía, 1990.
- Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa (EPA). Tasa de paro por sexo y sectores de edad. 1º Trimestre 2011. Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Ley Básica de Empleo. Ley 56/2003, de 16 de Diciembre. Boletín Oficial del Estado, nº 301, (16 de diciembre 2003).
- Lorente, Belén “Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los trabajadores sociales”. En: Revista de Servicios Sociales y Políticas Social (trimestre 1, 2000).
- Maine H.S. (1875). Early History of Institutions. London: John Murray.
- Martínez- Pérez, M.A y Osca, A (2001). Estudio psicométrico de la versión española de la escala de Conflicto Familia- Trabajo de Kopelman. Greenhousey y Coonndly (1983). Revista Psicología Social, 16.
- MacLennan, J. F. (1885) The Patriarchal Theory. 1ª Ed. Rarità.
- Moral F. (1999) “Los desempleados en la unidad familiar: proveedores y dependientes” en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, nº 86, abril-junio 1999.
- Paugam S. (2000) Le salaríé et la précarité. Les nouvelles formes de l’intégration professionnelle, PUF “Le lien social”, Paris.

- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española .22ª Ed. Madrid: Real Academia Española; 2001
- Real Decreto-Ley 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Boletín Oficial del Estado, 25 de agosto de 2009, núm. 205.
- Reher D. (1996). La familia en España, pasado y presente. Madrid:Alianza.
- Rubio Arribas, Francisco Javier. Una mirada sociológica al desempleo. Nómadas: revista crítica de ciencias sociales y jurídicas. 2012, vol. 34.
- Sussenberger S. Factores socioeconómicos y su influencia en el desempeño ocupacional. En: Willard & Spackman: Terapia Ocupacional. 10º ed. Madrid: Panamericana; 2005.

11. ANEXOS

I. Entrevista

II. Consentimiento

III. Informe de la Comisión de Ética

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Trabajo Fin de Grado de Trabajo Social

“Cambios de Roles de Género

en las Unidades Familiares Actuales”

Sexo: Mujer

Edad: _____

Estado Civil: _____

Localidad donde reside: _____

¿Por cuántas personas está formada su unidad familiar?: _____

¿Cuántas personas de los que componen su unidad familiar trabajan actualmente?: _____

¿Cuántos años lleva trabajando?: _____

¿Cuál es su ocupación laboral? _____

¿Se considera al estar trabajando económicamente independiente? _____

Desde que está trabajando, ¿considera que tiene menos tiempo para gestionar su casa? _____

¿Cuántos años lleva en desempleo (su cónyuge)? _____

¿Cuál fue su última ocupación laboral? _____

En caso de que trabaje fuera de casa, ¿Cuánto tiempo diario le dedica a las tareas del hogar? _____

¿Recibe usted colaboración por parte de su cónyuge e hijos/as para la realización de las tareas del hogar? _____

Esa colaboración ofrecida, es recibida en casa desde ¿cuánto tiempo hace aproximadamente? _____

¿Cómo se organizan en casa para realizar las tareas domésticas? _____

¿Cree que asumen responsabilidades de manera igualitaria?_____

La actual situación de crisis económica por la que estamos pasando, ¿ha afectado a su matrimonio? ¿Cómo_____

¿Considera usted que actualmente es más feliz que hace...(años en los que ambos trabajaban o sólo lo hacía el marido)?¿Por qué?_____

¿Considera que tiene o ha tenido tiempo para la realización de actividades de ocio y tiempo libre?_____

En caso de contestar No....¿Cuál ha sido el motivo?_____

¿Considera que hombres y mujeres tenemos las mismas oportunidades de ocio y tiempo libre?_____

Con la independencia económica y la madurez adquirida con el paso de los años, ¿preferirías volver atrás en el tiempo o por el contrario, te quedas con el presente?_____

Muchas gracias por su colaboración.

Recuerde que esta información es totalmente confidencial.

Jaén, de de 2014

ANEXO II

DATOS DEL ESTUDIO PARA EL QUE SE OTORGA EL CONSENTIMIENTO

Investigador principal: Nuria Parras Fuentes

Título proyecto: Cambios de Roles de Género en las Unidades Familiares Actuales

Centro: Universidad de Jaén

Datos del participante/paciente

Apellidos, Nombre:

DNI:

Persona que proporciona la información y la hoja de consentimiento

Apellidos, Nombre: Nuria Parras Fuentes

Fecha:

Firma:



1. Declaro que he leído la Hoja de Información al Participante sobre el estudio citado.
2. Se me ha entregado una copia de la Hoja de Información al Participante y una copia de este Consentimiento Informado, fechado y firmado. Se me han explicado las características y el objetivo del estudio y los posibles beneficios y riesgos del mismo.
3. He contado con el tiempo y la oportunidad para realizar preguntas y plantear las dudas que poseía. Todas las preguntas fueron respondidas a mi entera satisfacción.
4. Se me ha asegurado que se mantendrá la confidencialidad de mis datos.
5. El consentimiento lo otorgo de manera voluntaria y sé que soy libre de retirarme del estudio en cualquier momento del mismo, por cualquier razón y sin que tenga ningún efecto sobre mi tratamiento médico futuro.

XDOY

NO DOY

Mi consentimiento para la participación en el estudio propuesto

XDOY

NO DOY

Mi consentimiento para la anonimización de mis muestras

XDOY

NO DOY

Mi consentimiento para la incorporación de las muestras a la Colección/Biobanco (táchese lo que no proceda).

Nuria Parras Fuentes
(Especifique el nombre del responsable o institución responsable)

Firmo por duplicado, quedándome con una copia



ANEXO III

UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

COMISIÓN DE ÉTICA

Tipo de actividad: TFG

Referencia: CEIH 240414-1

Título de la actividad: Cambios de roles de género en las unidades familiares actuales

Convocatoria y/o entidad a la que se presenta: TFG UJA Curso 13-14

Tutora: Trinidad Ortega Exposito

Tipo de documentación examinada: Solicitud de informe; Protocolo del proyecto; Hoja de información y modelo de consentimiento informado

Tipo de experimentación o actividad sometida a informe: Investigación en humanos: entrevistas, encuestas y test

Informe que se emite: FAVORABLE

Observaciones:

Jaén, 23 de mayo de 2014



Mª Ángeles Peinado Herreros
Presidenta Comisión de Ética